



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Introducción al Derecho
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Primer semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Admisión

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso comprende el análisis y desarrollo de los elementos básicos del fenómeno jurídico, como pilar de una sociedad. En este sentido, se abordan las características inmanentes al Derecho como esfera normativa, sus fuentes, lenguaje, así como los elementos y componentes que lo integran. Junto con lo anterior, ofrece una visión panorámica acerca de los distintos problemas a los que se enfrentan abogados y jueces en el desempeño de sus funciones.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Dominar un lenguaje jurídico inicial que facilite la comprensión de conceptos claves utilizados en la mayoría de las asignaturas de la carrera.
2. Desarrollar la capacidad para resolver problemas jurídicos sencillos y realizar planteamientos críticos ante las distintas soluciones propuestas.

Específicos:

1. Conocer los distintos sistemas de fuentes del Derecho, en particular, el del ordenamiento jurídico chileno.
2. Desarrollar la capacidad para identificar y resolver conflictos entre las distintas fuentes del Derecho.
3. Conocer y relacionar algunos conceptos básicos del Derecho.
4. Diferenciar al Derecho de otros sistemas normativos (moral, usos sociales, etc.)

5. Comprender y ser capaz de aplicar reglas lógicas y lingüísticas relevantes para el análisis de normas y de ordenamientos jurídicos específicos.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del Derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.

E. CONTENIDOS

I. Las funciones del Derecho

1. Regulación de la conducta humana.
2. El Derecho como parte de un sistema amplio de regulación de la conducta humana.
3. Diferencias del Derecho, moral y usos sociales, en cuanto técnicas de motivación de conductas.
4. Derecho y cambio social.

II. La normatividad del Derecho

1. ¿Qué es una norma?
2. Diferencias entre normas y otros enunciados.
3. Los problemas de definición del Derecho.
4. Las relaciones entre justicia, validez y eficacia.
5. Normas jurídicas y proposiciones normativas.
6. El sistema jurídico como una clase de sistema normativo.

III. Conceptos jurídicos fundamentales

1. El concepto de sanción.
2. El concepto de delito.
3. El concepto de responsabilidad.
4. El concepto de deber.
5. El concepto de derecho subjetivo. Relaciones con el concepto de deber: los límites de los derechos subjetivos.
6. El concepto de persona.

IV. Las Fuentes del Derecho

1. Concepto y clasificación de las fuentes del Derecho.
2. Ordenación jerárquica de las fuentes formales del Derecho chileno.
3. La Constitución.
4. La ley. Características generales y proceso de formación.
5. Los tratados internacionales.
6. Los actos de la potestad reglamentaria. Clasificaciones.
7. Los decretos con fuerza de ley y los decretos leyes.
8. Los autoacordados.
9. Los actos jurídicos y actos corporativos.

10. La sentencia judicial (precedentes).
11. La costumbre jurídica. La fuerza de la costumbre en distintas ramas del Derecho chileno.
12. Los principios del Derecho.

V. El carácter dinámico de los sistemas jurídicos con especial referencia al caso chileno

1. La vigencia de las normas jurídicas.
 - i. La promulgación de las leyes.
 - ii. La derogación de las normas jurídicas.
 - iii. La retroactividad e irretroactividad de la ley.
2. La ineficacia de las normas jurídicas.
3. El ámbito de aplicación espacial de las normas jurídicas.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Pruebas de medición de aprendizajes conceptuales mediante preguntas de desarrollo y selección múltiple.
2. Pruebas de resolución de casos.
3. Controles de lectura.
4. Participación en clases.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. NINO, C. S. *Introducción al Análisis del Derecho*. Madrid: Ariel, 1991 (u otras ediciones).
2. ROSS, Alf. *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1997 (u otras ediciones).

Bibliografía complementaria:

1. ALCHOURRÓN, Carlos; BULYGIN, Eugenio. *Análisis lógico y Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991.
2. KELSEN, HANS. *Teoría Pura del Derecho*. México: Porrúa, 1997 (u otras ediciones de la traducción de R. Vernengo).
3. SQUELLA, Agustín. *Introducción al Derecho*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2001 (u otras ediciones posteriores).